

R.I. N°188

INFORME DE FUNCIONES MES DE MAYO 2025

Andacollo, 30 de mayo de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Michel Castillo Casanova
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de mayo de 2025.

En el mes de mayo de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Gestión de Convenios de colaboración con Organizaciones sin fines de lucro y redacción de Decretos alcaldicios que lo aprueban.
- Elaboración Decretos Alcaldicios y Memorándum requeridos por las Direcciones y Departamentos.
- Revisión de Decretos Alcaldicios.
- Asistencia a comparendo ante Juzgado de Policía Local
- Oficios en respuesta a requerimientos de Contraloría Regional de Coquimbo.
- Revisión de bases administrativas para efectos de reglamentar la contratación de los servicios de contrato de suministro de audio e iluminación.
- Adecuación de contrato, en el marco de la licitación de canastas de alimentos.
- Apoyo en revisión Decretos Alcaldicios Dirección de Obras.
- Respuesta a requerimientos del Honorable Concejo.
- Estudio y análisis de antecedentes entregados por la Dirección de Obras para efectos de emitir pronunciamiento jurídico solicitado respecto al proyecto "Mejoramiento área de esparcimiento y cierre perimetral Condominio Los Álamos, Andacollo".
- Estudio y análisis de antecedentes solicitados previamente a la unidad técnica de la Secretaría de planificación comunal para dar respuesta a lo requerido por ex arrendador de inmueble.
- Estudio y análisis para confeccionar decreto respecto a contratación de arriendo de inmueble.
- Requerimiento de información para contestar denuncia infraccional causa ROL 302-2025.
- participación en reunión taller de elaboración plan de acción comunal cambio climático.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Nombrada en delegación de funciones en actividad de "esparcimiento y recreación artística y cultural para todas las madres de Andacollo", mediante decreto alcaldicio N°2396 de fecha 7 de mayo de 2025

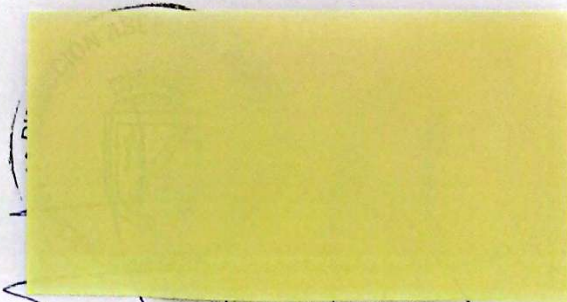
5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de mayo 2025.

Para constancia firman:



Michel Castillo Cásanova
Servidora Municipal a Honorarios



Lissette Godoy Rojas
Directora Jurídica